



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2018-00122-00
Demandantes: JUAN BAUTISTA SILGADO VELILLA Y OTROS
Demandado: CLINICA BONNADONA
Proceso: VERBAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Revisado el presente proceso, se observa que se encuentra para señalar fecha de audiencia.

Así las cosas, se procederá a señalar fecha de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 16 enero de 2024 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

SEGUNDO: Se ordena la citación a audiencia del perito Fausto Vitali con el fin de que exponga el dictamen pericial presentado por la parte demandante.

TERCERO: se ordena la citación del perito CENDES Dr. Francisco Hoyos Figueroa para que exponga el dictamen pericial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº. 171
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>20 NOVIEMBRE DE 2023</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

1